

ORDENANZA N° 3221/2024

VISTO:

El Mensaje N° 058/2024 y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por las autoridades de los Clubes Leos (V.I.D.A. y V.I.D.A. Jr.) de esta ciudad, en la cual nos informan que solicitaron una subvención de servicio a la Fundación (Lion Clubs International Foundation), con el objeto de hacer inclusiva una de las plazas de la ciudad de Tostado, ya que, la mayoría de estas no cuentan con juegos adaptados para niños con problemas de movilidad;

Que, la plaza elegida es la “De los Deportistas”, ubicada entre calles Tucumán (Este); Santiago del Estero (Oeste); Brig. Juan M. de Rosas (Sur) y Vuelta de Obligado (Norte) del Barrio Campo de Mayo, cercana al recientemente inaugurado Jardín de Infantes N° 345;

Que, gracias a dicha subvención han adquirido cuatro (4) juegos y pintura para pintar en las aceras diversos caminos lúdicos destinados a los pequeños y también a adultos;

Que, los juegos adquiridos son: calesita para sillas de ruedas; hamaca triple integradora con butaca y dos (2) hamacas tablas; Ta-Te-Ti y tambores musicales para espacio público;

Que, durante los meses de marzo, abril y mayo dichos clubes concurren a la “Plaza de los Deportistas” y procedieron a pintar las aceras, con colaboración de Leos y Leones de todo el Distrito, reunidos en la Conferencia Distrital Leo que se organizó en esta ciudad, y recientemente se invitó a todos los ciudadanos a participar del diseño y pintura de las aceras (Principio de mayo);

Que, los Clubes Leos solicitaron la colaboración de la Municipalidad de Tostado para la implantación en la Plaza mencionada de los juegos;

Que, además un requerimiento que solicitan es la colocación de cartelería recordatoria de la subvención de la Fundación de Lions y de la colaboración realizada por Leos, Leones y Comunidad de la ciudad de Tostado, cartel del cual se hacen cargo dicho clubes;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Aceptase la donación de los Clubes Leos (V.I.D.A. y V.I.D.A. Jr.), de juegos nuevos modernos y seguros para niños con problemas de movilidad, los juegos adquiridos son: calesita para sillas de ruedas; hamaca triple integradora con butaca y 2 hamacas tablas; Ta-Te-Ti y tambores musicales para

1
CAROLINA GAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la
CIUDAD de TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 04/06/24
N° 41402



Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3221/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

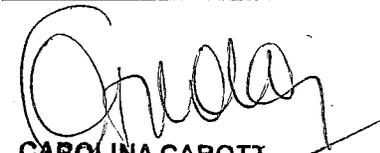
espacio público, para ser emplazados en el espacio denominado “Plaza de los Deportistas”.

ARTICULO 2º)- Autorízase a la Municipalidad de Tostado la colocación en la “Plaza de los Deportistas” ubicada entre calles Tucumán (Este); Santiago del Estero (Oeste); Brig. Juan M. de Rosas (Sur) y Vuelta de Obligado (Norte) del Barrio Campo de Mayo, de los juegos mencionados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º)- De forma.

ARTÍCULO 4º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la CIUDAD de TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en fecha: 07.06.24
Nº 4.607